

DESARROLLO VIAL DE LOS ANDES S.A.C
RUC 20537464543

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 10 DE ENERO 2020,
POR SENTIDO DE DESPLAZAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Tarifas de OSITRAN vigente, publicamos la tarifa de peaje en soles que se aplicará a partir de las 00:00 horas del día 10 de enero de 2020 en las Unidades de Peaje Corcona, Casaracra y Quiulla.

CATEGORÍA	TARIFA (S/)	CATEGORÍA	TARIFA (S/)	CATEGORÍA	TARIFA (S/)
Ligeros*	S/ 6.40	Pesados – 7 ejes**	S/ 44.60	Pesados – 13 ejes**	S/ 82.90
Pesados – 2 ejes**	S/ 12.80	Pesados – 8 ejes**	S/ 51.00	Pesados – 14 ejes**	S/ 89.30
Pesados – 3 ejes**	S/ 19.10	Pesados – 9 ejes**	S/ 57.40	Pesados – 15 ejes**	S/ 95.70
Pesados – 4 ejes**	S/ 25.50	Pesados – 10 ejes**	S/ 63.80	Pesados – 16 ejes**	S/ 102.10
Pesados – 5 ejes**	S/ 31.90	Pesados – 11 ejes**	S/ 70.20	Pesados – 17 ejes**	S/ 108.40
Pesados – 6 ejes**	S/ 38.30	Pesados – 12 ejes**	S/ 76.50	Pesados – 18 ejes**	S/ 114.80

* Categoría M1, M2 y N1 y los remolques incluidos en las categoría O1 y O2 según D.S N° 058-2003-MTC

** Categoría M3, N2 y N3 Y los remolques incluidos en las categoría O3 y O4 según D.S. N°058-2003-MTC

Nota: La tarifa de peaje considera el redondeo a los diez (10) céntimos de sol según lo establecido en el Contrato de Concesión.

Central de Atención de Emergencias (CAE):
Fijo: (01) 7199 911, RPC: 965401 911 y RPM: #951504 911
Página web: www.deviandes.com



UNIVERSIDAD
ALAS PERUANAS
FEMINICIDIO EN
EL AGUSTINO
ADOLFO BAZÁN
NAVIDAD

EN UN PLAZO DE DOS AÑOS, CASA DE ESTUDIOS DEBE CESAR SUS ACTIVIDADES

Cierre de U. Alas Peruanas afecta a 65 mil estudiantes

» Universidad intenta fusionarse para seguir operando, pero Sunedu recalca que es otro proceso

CORREO REDACCIÓN

La denegatoria de la licencia institucional a la Universidad Alas Peruanas afectará a un total de 65,078 estudiantes, la mayor población universitaria que afrontará el cierre definitivo de su casa de estudios. La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), que tomó dicha decisión, detalló que estos alumnos cursan estudios en Lima y en 17 filiales a nivel nacional. Asimismo, aclaró que durante el plazo de dos años, dado para poner fin al cese de sus

actividades, la universidad debe establecer convenios para el traslado de sus estudiantes a otras instituciones licenciadas, a fin de que culminen sus carreras. La Sunedu denegó la licencia a esta casa de estudios tras comprobar que no cumplía con ninguna de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), establecidas en la Ley Universitaria. De 44 indicadores evaluados, solo aprobó 11. Entre los principales problemas detectados están la inseguridad en sus locales, la baja ejecución de presupuesto en investigación y docentes sin experiencia ni grado académico.

APELA A FUSIÓN. En un comunicado, la Universidad Alas Peruanas dio a conocer su intención de fusionarse con la Universidad Norbert Wiener, tras un acuerdo firmado el 24 de diciembre.



FOTO: DIFUSIÓN

» Universidades públicas que esperan licenciamiento

■ UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN (LIMA)

■ UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL (LIMA)

■ UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS (APURÍMAC)

■ UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO (LAMBAYEQUE)

"De lograr con éxito la operación de fusión y modificación de licencia, cuya aprobación depende de la Sunedu, (los alumnos) continuarán con

normalidad su formación académica en la universidad fusionada bajo estándares de calidad licenciados", refiere el documento.

Al respecto, el jefe de Sunedu, Martín Benavides, sostuvo que el proceso es posible solo si se garantizan ciertas condiciones, por ejemplo, se

» Filiales

La universidad brinda servicios educativos en regiones como Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Ica, Junín, Lambayeque, Piura y Tumbes.

debe demostrar que los programas y cursos absorbidos cumplan con las CBC. "Si eso se da, la universidad absorbente debe solicitar la modificación de su licencia y si Sunedu le da la autorización, puede convocar a admisión en los locales y programas absorbidos", explicó. No obstante, Benavides dijo que el proceso de fusión entre ambas casas de estudio todavía no se ha iniciado de manera formal. Sunedu detalló que son 86 las universidades que obtuvieron su licenciamiento, mientras que a 33 se les denegó. Otras 25 están a la espera de su evaluación.



GUÍA

EDICTOS Y LEGALES



DESARROLLO VIAL DE LOS ANDES S.A.C RUC 20537464543

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 10 DE ENERO 2020,
POR SENTIDO DE DESPLAZAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Tarifas de OSITRAN vigente, publicamos la tarifa de peaje en soles que se aplicará a partir de las 00:00 horas del día 10 de enero de 2020 en las Unidades de Peaje Corcona, Casaracra y Quiulla.

CATEGORÍA	TARIFA (S/)	CATEGORÍA	TARIFA (S/)	CATEGORÍA	TARIFA (S/)
Vehículos Ligeros*	S/ 6.40	Vehículos Pesados - 7 ejes**	S/ 44.60	Vehículos Pesados - 13 ejes**	S/ 82.90
Vehículos Pesados - 2 ejes**	S/ 12.80	Vehículos Pesados - 8 ejes**	S/ 51.00	Vehículos Pesados - 14 ejes**	S/ 89.30
Vehículos Pesados - 3 ejes**	S/ 19.10	Vehículos Pesados - 9 ejes**	S/ 57.40	Vehículos Pesados - 15 ejes**	S/ 95.70
Vehículos Pesados - 4 ejes**	S/ 25.50	Vehículos Pesados - 10 ejes**	S/ 63.80	Vehículos Pesados - 16 ejes**	S/ 102.10
Vehículos Pesados - 5 ejes**	S/ 31.90	Vehículos Pesados - 11 ejes**	S/ 70.20	Vehículos Pesados - 17 ejes**	S/ 108.40
Vehículos Pesados - 6 ejes**	S/ 38.30	Vehículos Pesados - 12 ejes**	S/ 76.50	Vehículos Pesados - 18 ejes**	S/ 114.80

* Categoría M1, M2 y N1 y los remolques incluidos en las categoría O1 y O2 según D.S. N° 058-2003-MTC
** Categoría M3, N2 y N3 y los remolques incluidos en las categoría O3 y O4 según D.S. N° 058-2003-MTC
Nota: La tarifa de peaje considera el redondeo a los diez (10) céntimos de sol según lo establecido en el Contrato de Concesión.

Central de Atención de Emergencias (CAE):
Fijo: (01) 7199 911, RPC: 965401 911 y RPM: #951504 911
Página web: www.devianandes.com

SOLICITUD DE CONCESIÓN ÚNICA PARA PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES

De conformidad con el Art. 146° del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa CRUMEL S.A.C., con R.U.C. N° 20604436363, inscrita en la Partida N° 11156235 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Tarapoto, Sede Moyobamba, con el Expediente N° T-330843-2019, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones sito en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082.

Lima, diciembre 2019
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones



El abuso en el costo estuvo a la orden del día **Taxis y combis cobraron lo que mejor les convino**

En la ciudad, los transportistas también hicieron de las suyas, tal como ocurre en los terminales terrestres, donde el costo de los pasajes llegaron a subir hasta en 100%, en especial en la estación de Yerbateros. En la urbe, los taxistas llegaron a subir sus costos hasta en 40%, cobrando por una carrera promedio que cuesta 5.00 soles hasta 7.00 soles, aprovechando la urgencia de la gente de movilizarse en semana festiva. Lo mismo ocurrió con el servicio masivo, donde las combis subieron hasta en 20% sus costos.

Electrocentro restablece energía en San Jerónimo



La noche del domingo, un pesado árbol cayó sobre la comisaría de San Jerónimo de Tunán, privando al local de servicio eléctrico. A raíz del incidente y la

incomodidad de los policías, se comunicó a la empresa Electrocentro para que restablezca la energía eléctrica. De esa manera y a través de la oficina de Imagen de la empresa proveedora de electricidad, se conoció que el servicio en el inmueble se restableció tan pronto como tomaron conocimiento los técnicos. Por lo que en la víspera y en la Navidad, el local no padeció de luz eléctrica.

La denegatoria de la licencia institucional a la Universidad Alas Peruanas afectará a un total de 65,078 estudiantes, la mayor población universitaria que afrontará el cierre definitivo de su casa de estudios. La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), que tomó dicha decisión, detalló que estos alumnos cursan estudios en Lima y en 17 filiales a nivel nacional. Asimismo, aclaró que durante el plazo de dos años, dado para poner fin al cese de sus actividades, la universidad debe establecer convenios para el traslado de sus estudiantes a otras instituciones licenciadas, a fin de que culminen sus carreras. La Sunedu denegó la licencia a esta casa de estudios tras comprobar que no cumplía con ninguna de las Condiciones Básica de Calidad (CBC), establecidas en la Ley Universitaria. De 44 indicadores evaluados, solo aprobó 11. Entre los principales problemas detectados están la inseguridad en sus locales, la baja ejecución de presupuesto en investigación y docentes sin experiencia ni grado académico.

FUSIÓN. En un comunicado, la Universidad Alas Peruanas dio a conocer su intención de fusionarse con la Universidad Norbert Wiener, tras un acuerdo firmado el 24 de diciembre.



EN DOS AÑOS, DEBE CESAR SUS ACTIVIDADES

Cierre de U. Alas Peruanas afecta a más de 65 mil estudiantes

» Universidad intenta fusionarse para seguir operando

CORREO LIMA

"De lograr con éxito la operación de fusión y modificación de licencia, cuya aprobación depende de la Sunedu, (los alumnos) continuarán con

normalidad su formación académica en la universidad fusionada bajo estándares de calidad licenciados", refiere el documento.

» Filiales

La universidad brinda servicios educativos en regiones como Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Ica, Junín, Lambayeque, Piura y Tumbes.

DESARROLLO VIAL DE LOS ANDES S.A.C RUC 20537464543

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 10 DE ENERO 2020,
POR SENTIDO DE DESPLAZAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Tarifas de OSITRAN vigente, publicamos la tarifa de peaje en soles que se aplicará a partir de las 00:00 horas del día 10 de enero de 2020 en las Unidades de Peaje Corcona, Casaraca y Quiulla.

CATEGORÍA	TARIFA (S/)	CATEGORÍA	TARIFA (S/)	CATEGORÍA	TARIFA (S/)
Vehículos Ligeros*	S/ 6.40	Vehículos Pesados - 7 ejes**	S/ 44.60	Vehículos Pesados - 13 ejes**	S/ 82.90
Vehículos Pesados - 2 ejes**	S/ 12.80	Vehículos Pesados - 8 ejes**	S/ 51.00	Vehículos Pesados - 14 ejes**	S/ 89.30
Vehículos Pesados - 3 ejes**	S/ 19.10	Vehículos Pesados - 9 ejes**	S/ 57.40	Vehículos Pesados - 15 ejes**	S/ 95.70
Vehículos Pesados - 4 ejes**	S/ 25.50	Vehículos Pesados - 10 ejes**	S/ 63.80	Vehículos Pesados - 16 ejes**	S/ 102.10
Vehículos Pesados - 5 ejes**	S/ 31.90	Vehículos Pesados - 11 ejes**	S/ 70.20	Vehículos Pesados - 17 ejes**	S/ 108.40
Vehículos Pesados - 6 ejes**	S/ 38.30	Vehículos Pesados - 12 ejes**	S/ 76.50	Vehículos Pesados - 18 ejes**	S/ 114.80

* Categoría M1, M2 y N1 y los remolques incluidos en las categoría O1 y O2 según D.S. N° 058-2003-MTC
** Categoría M3, N2 y N3 y los remolques incluidos en las categoría O3 y O4 según D.S. N° 058-2003-MTC
Nota: La tarifa de peaje considera el redondeo a los diez (10) céntimos de sol según lo establecido en el Contrato de Concesión.

Central de Atención de Emergencias (CAE):
Fijo: (01) 7199 911, RPC: 965401 911 y RPM: #951504 911
Página web: www.devianandes.com



ORDENANZA MUNICIPAL N° 297-MDCH/CM

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
POR CUANTO
EL CONCEJO DISTRITAL DE CHILCA: ha dado la Ordenanza Municipal siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE PREVIENE, PROHIBE Y SANCIONA EL RACISMO Y TODA MANIFESTACIÓN DE DISCRIMINACIÓN EN EL DISTRITO DE CHILCA

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza Municipal que Previene, Prohíbe y Sanciona el Racismo y toda manifestación de discriminación en el distrito de Chilca, conforme está establecido en el anexo que forma parte de la presente Ordenanza Municipal.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, el cumplimiento de la presente ordenanza municipal.

Comuníquese al señor Alcalde Distrital de Chilca para su promulgación conforme a Ley. En Chilca a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

POR TANTO
Mando que se publique y cumpla

Dado en la Casa Municipal de Chilca a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve

CARLOS DE LA CRUZ SULCA
ALCALDE

Nota: El anexo que forma parte de la Ordenanza Municipal se encuentra publicada en la página web: www.munichilca.gob.pe

COLOMBIA

CONMOCIÓN POR ASESINATO DE LIDERESA SOCIAL

BOGOTÁ. La lideresa social Lucy Villarreal, quien se dedicaba a la promoción de la cultura en el departamento colombiano de Nariño, fue asesinada por desconocidos tras concluir un taller con niños en víspera de la Navidad.

El gobernador de Nariño, Camilo Romero, detalló que el asesinato de Villarreal ocurrió en Tumaco, una de las zonas con más conflictos de Colombia. En esta área, localizada en el suroeste del país, disidencias de las FARC, la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y una docena de bandas criminales intentan establecer su dominio territorial.



EE.UU

TRUMP RECUERDA SU PAPEL EN "MI POBRE ANGELITO"

NUEVA YORK. El presidente de EE.UU., Donald Trump, aseguró que "fue un honor" participar de una de las películas navideñas más recordadas de los años 90: Mi pobre angelito 2, estrenada en 1992. El entonces empresario hizo un cameo en el hall del Hotel Plaza de Nueva York, que era de su propiedad. Fue un soldado quien preguntó sobre su videoconferencia.



ITALIA

ORA POR PAÍS LLANERO EN MENSAJE DE NAVIDAD

Papa pide por Venezuela

REDACCIÓN OJO
redaccion@grupoopensa.pe

Desde el balcón de la catedral de San Pedro, en la Ciudad del Vaticano, el papa Francisco se refirió a Venezuela y a su situación política y social, durante su tradicional mensaje de Navidad y bendición Urbi et Orbi. Ante sus miles de fieles, el Pontífice pidió que "el pequeño niño de Belén reanime al querido pueblo venezolano probado largamente por tensiones políticas y sociales, y no le haga falta el auxilio que necesita". El mensaje al pueblo venezolano llega en un

ojo al dato
En su repaso por los conflictos sociales, el Papa recordó la situación en Líbano e Irak y mencionó a aquellos que son perseguidos por su fe.

contexto de pugnas entre régimen de Nicolás Maduro y la oposición, mientras que los índices de pobreza e inflación económica van en aumento. Cientos de ciudadanos que migraron retornan en Navidad para pasar las fiestas a lado de los familiares que dejaron tiempo atrás.

OTROS TEMAS. En este séptimo discurso desde que asumió el liderazgo de la Iglesia Católica, Francisco exhortó "esperanza" para el continente americano "donde diversas naciones están pasando un periodo de agitaciones" entre la ciudadanía.

Además, expresó a la comunidad internacional que garantice "la seguridad en Oriente Medio, en especial Siria".

El papa inició su mensaje observando que "hay tinieblas" en los corazones humanos y las familias, y en los conflictos económicos, geopolíticos y ecológicos, pero añadió "que más grande es la luz de Cristo".



■ Pontífice exhortó "esperanza" para el continente americano por "agitaciones en la ciudadanía".

FOTO: AFP

CHILE

200 CASAS INCENDIADAS

VALPARAÍSO. Al menos 200 viviendas fueron consumidas por incendios forestales en Valparaíso (Chile). Según las primeras indagaciones, el origen del fuego pudo haber sido intencional, informó el Ministerio del Interior chileno. El siniestro no dejó heridos ni víctimas mortales.



DESARROLLO VIAL DE LOS ANDES S.A.C RUC 20537464543

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 10 DE ENERO 2020,
POR SENTIDO DE DESPLAZAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Tarifas de OSITRAN vigente, publicamos la tarifa de peaje en soles que se aplicará a partir de las 00:00 horas del día 10 de enero de 2020 en las Unidades de Peaje Corcona, Casaraca y Quiulla.

CATEGORÍA	TARIFA (S/)	CATEGORÍA	TARIFA (S/)	CATEGORÍA	TARIFA (S/)
Vehículos Ligeros*	S/ 6.40	Vehículos Pesados - 7 ejes**	S/ 44.60	Vehículos Pesados - 13 ejes**	S/ 82.90
Vehículos Pesados - 2 ejes**	S/ 12.80	Vehículos Pesados - 8 ejes**	S/ 51.00	Vehículos Pesados - 14 ejes**	S/ 89.30
Vehículos Pesados - 3 ejes**	S/ 19.10	Vehículos Pesados - 9 ejes**	S/ 57.40	Vehículos Pesados - 15 ejes**	S/ 95.70
Vehículos Pesados - 4 ejes**	S/ 25.50	Vehículos Pesados - 10 ejes**	S/ 63.80	Vehículos Pesados - 16 ejes**	S/ 102.10
Vehículos Pesados - 5 ejes**	S/ 31.90	Vehículos Pesados - 11 ejes**	S/ 70.20	Vehículos Pesados - 17 ejes**	S/ 108.40
Vehículos Pesados - 6 ejes**	S/ 38.30	Vehículos Pesados - 12 ejes**	S/ 76.50	Vehículos Pesados - 18 ejes**	S/ 114.80

* Categoría M1, M2 y N1 y los remolques incluidos en las categorías O1 y O2 según D.S. N° 058-2003-MTC

** Categoría M3, N2 y N3 y los remolques incluidos en las categorías C3 y O4 según D.S. N° 058-2003-MTC

Nota: La tarifa de peaje considera el redondeo a los diez (10) céntimos de sol según lo establecido en el Contrato de Concesión.

Central de Atención de Emergencias (CAE):
Fijo: (01) 7199 911, RPC: 965401 911 y RPM: #951504 911
Página web: www.deviances.com



GUÍA

EDICTOS Y LEGALES

